

LECCION.

Sobre los frutos y admirables efectos del sacramento de la penitencia.

La Iglesia santa ha definido que los pecadores llegan á la gracia de la justificacion por seis grados, que son otras tantas gracias. La primera que hace Dios al pecador para convertirlo, es abrirle los ojos del alma, haciéndole creer las verdades reveladas: por la segunda le hace temer los juicios de Dios, que es uno de los efectos de la fé cristiana: por la tercera le da la esperanza en la misericordia divina, fundada en los méritos de Jesucristo nuestro Redentor: en la cuarta, le inspira un principio de amor de Dios como fuente de toda justicia, porque el amor de esta virtud que empieza á tener el pecador, hace que ame á su Autor: en la quinta, le inspira el odio y aborrecimiento al pecado que es un efecto del amor á la justicia; y por la sesta, le inspira un ánimo firme de recurrir á los sacramentos establecidos para recibir el perdón de sus culpas, de hacer una vida nueva, y de observar fielmente los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

Dirigido el pecador por tan segura senda, y lavando sus manchas en la fuente saludable de la Penitencia, supuesta la disposicion necesaria al recibir el sacramento, consigue el perdón absoluto de todos sus pecados, por enormes y numerosos que sean. Este dogma consolador se ve testificado de un modo indudable en las Escrituras Santas. *Si hiciere penitencia el impío, dice el Señor por boca del profeta Ezequiel, de todos los pecados que haya cometido, y guardare todos mis preceptos y observare la justicia, disfrutará de la vida y no morirá, y no me acordaré de todas las iniquidades que hubiese perpetrado. Lavaos, dice por Isaías, estad limpios, apartad de mis ojos el mal de vuestros pensamientos, dejad de obrar perversamente, aprended á obrar bien, y aunque vuestros pecados fueran negros como el cuervo, como la nieve se emblanquecerán.*

No pudiendo ser estéril la bondad de Dios, difunde la gracia y la caridad en nuestros corazones por el Espíritu Santo; y como quiera que cada pecado mortal pugne con la gracia y con la caridad estinguéndolas en nuestra alma, es imposible que se perdona un pecado sin perdonarse todos. Por otra parte, el Señor prometió el perdón al pecador por la penitencia, y no puede haber penitencia

verdadera, sin que igualmente sean detestados todos y cada uno de los pecados mortales; porque como dice Santo Tomás: “Si le desagrada la culpa porque es contra Dios á quien ama sobre todas las cosas, es indispensable que igualmente se arrepienta de todas.” “Cuando vive el alma en la inquietud, dice San Agustín, se halla muerta; pero cuando se justifica, se hace partícipe de la otra vida: “elevándose á Dios y uniéndose con él, por él se justifica.” Separándose de Dios vuelve á la inquietud; dirigiéndose á él, camina á la justicia. Siendo, pues, Dios la vida del alma, así como cuando ésta se halla en el cuerpo, le dá vigor, hermosura, movimiento y agilidad en sus órganos, del mismo modo Dios le confiere sabiduría, piedad, caridad y justicia.

Uniforme con la autoridad de éstos y otros santos padres, el sagrado concilio de Trento asegura: “Que el efecto de este sacramento por lo que toca á su virtud y eficacia, es la reconciliacion con Dios, á la que suele seguirse algunas veces en las personas piadosas y que reciben con devocion este sacramento, la paz y serenidad de conciencia, así como un extraordinario consuelo de espíritu.”

El primero, pues, de los frutos que en este sacramento recibe el pecador, es la gracia de la reconciliacion por la que nos hacemos participantes en un cierto modo de la naturaleza divina, volvemos á su amable amistad, y saliendo de la esclavitud del demonio á que nos habia arrastrado la culpa, deshacemos sus ligaduras y rompemos sus grillos.

Ademas de esta reconciliacion y de quedar perdonados todos los pecados por graves y numerosos que sean, por la confesion se conmuta al pecador toda la pena eterna en que habia incurrido en solo una pena temporal que puede satisfacer fácilmente en esta vida ó en el purgatorio; gozando de esta ventajosa conmutacion cuantas veces quiera acudir á la fuente perenne de la Penitencia, donde encuentra el caudal inagotable de los infinitos méritos de Cristo Señor nuestro, que aplicados en virtud del dolor y las demas disposiciones del sacramento, obran tan admirable trasformacion, que difícilmente podemos comprenderla, y aun con mayor dificultad explicarla; pero que siente y experimenta el pecador verdaderamente arrepentido y contrito.

Convirtiéndose el pecador por la penitencia, de injusto, en justificado; de enemigo, en amigo; y de siervo del pecado en hijo adop-

tivo de Dios, y "heredero segun la esperanza, de la vida eterna," en expresion del concilio de Trento; es inconcuso que aquel que tiene derecho para la vida eterna, no puede permanecer reo de eterna condenacion. *Nada hay de condenacion*, dice el Apóstol, *para aquellos que están y confían en Cristo Jesus*; pero á la vez que la penitencia destruye el reato de la pena eterna, no siempre quita la deuda de la pena temporal.

Aunque la contricion del penitente pueda ser tan fervorosa que por ella se le perdone, al par que la pena eterna, tambien la temporal, no sucede así siempre, sino que despues de su reconciliacion con Dios y de recibida la gracia de la justificacion, queda deudor de la pena temporal. Aunque perdonó Dios á los israelitas el pecado de murmuracion, en pena de él no quiso que entrase ninguno de los murmuradores á la tierra prometida: pena que sufrió y lloró Aaron por haber sido incrédulo á la palabra de Dios en las aguas de la contradiccion. En el segundo libro de los Reyes se lee: *Di-jo Natan á David: el Señor perdonó tu pecado: no morirás; pero porque hiciste blasfemar á los enemigos de Dios, el hijo que te nació, morirá.*

Esplicando San Agustin el salmo L. en las palabras siguientes: *Vé ahí, porque amaste la justicia*, se espresa en estos términos: "No dejaste impunes ni aun los pecados de aquellos á quienes perdonaste, estendiendo tu misericordia, sin dejar por eso de conservar tu verdad. Perdonas al penitente; pero al mismo tiempo lo castigas para conservar la misericordia, por la que el hombre se liberta, y la verdad por la que el pecado se castiga. . . . Dios corre alguna vez en esta vida al que perdona del pecado en la futura. El mismo David á quien se le habia dicho por el profeta: *Se te ha perdonado tu pecado*, sufrió muchas penas con que Dios lo habia amenazado por el mismo delito. Su hijo Absalon le declaró la guerra mas sangrienta, y lo humilló de mil maneras. En medio de su dolor y su tribulacion, confesaba que padecia con sobrada justicia. Escuchando con inimitable paciencia las injurias y maldiciones de uno de los soldados de su hijo rebelde, cuando indignado al escucharlo un oficial de sus guardias iba á atravesarlo con su espada, el Santo Rey lo contuvo diciéndole que Dios lo habia enviado para que le maldijera, y conociendo su culpa, abrazó su pena."

Es verdad que por el bautismo se perdona no solo la pena eter-

na, sino tambien la temporal; pero la diferencia consiste en que la pasion de Cristo se aplica al hombre como que renace en él mismo; mas en la confesion se aplica á los penitentes, como á ingratos que han manchado la inocencia bautismal; por lo que atemperando Dios su misericordia con su justicia, concedido el perdon de los pecados, y disuelto el reato de la pena eterna, exige la pena temporal en este ó en el otro mundo.

Fundado en tales principios el sagrado concilio de Trento, se espresa de este modo: "Es enteramente falso y ageno de la divina palabra decir que la culpa jamas se perdona por Dios, sin que se dispensen todas sus penas; pues se encuentran en las sagradas letras ejemplos, con los que á mas de la divina tradicion se destruye este error notoriamente." Y á la verdad la divina justicia parece exigir que de otro modo sean recibidos los que faltaron por ignorancia ántes del bautismo, que los que libres ya de la servidumbre del pecado, no dudaron violar el templo de Dios y contristar al Espíritu Santo.

Aunque por el sacramento de la penitencia no puede recuperarse la inocencia bautismal, por él renacen la gracia y las virtudes. El Señor nos dice por San Lúcas: *Que habrá mas gozo en el cielo por un pecador que hace penitencia, que por noventa y nueve justos*; lo que explicando San Gregorio, asienta: "Que aquellos que no se consideran oprimidos con el peso de anteriores pecados, permanecen á la verdad en el camino de la justicia, y no ejecutan las cosas ilícitas; pero tampoco anhelan con ansia á la patria celestial, usando de lo lícito como quien no recuerda haber usado de lo ilícito. Regularmente se muestran poco activos para ejercer el bien, porque se hallan seguros de no haber cometido el mal. Por el contrario, los que recuerdan sus delitos, compungidos por su mismo dolor, ardiendo en el divino amor, se ejercitan en grandes virtudes, apetecen las dificultades de una santa lucha con las pasiones, desprecian las cosas humanas, huyen de los honores, se alegran de las injurias, y anhelan en fervientes deseos por la celestial patria. Por eso hay mayor gozo en el cielo por un pecador convertido, que por noventa y nueve justos. Así un general ama mas en la campaña al soldado que despues de una vergonzosa fuga ataca con valor al enemigo, que aquel que sin volver jamas la espalda nunca emprendió el asalto. Así un labrador aprecia mas la tierra que despues de quitadas las espigas produce ópimos frutos, que la que sin tener abrojos jamas hizo nacer la fértil mies."

Por la misma razon consigue tambien el penitente una tranquilidad y paz en su conciencia, tanto mas apetecible, quanto mayor ha sido la tempestuosa inquietud en que ha fluctuado. Las obras buenas, por último, en que se habia ejercitado ántes que desgraciadamente hubiese sido arrastrado por el torrente de la culpa, vuelven á revivir de nuevo, sirviéndole de mérito; pues que no estando muertas sino solo mortificadas por la culpa, borrada ésta, quedan con su antiguo esplendor.

Animaos, pues, pecadores desconfiados y pusilánimes, al ver los admirables frutos de la confesion sacramental: confiados en la omnipotente misericordia del Dios de las clemencias, no dudemos acudir á este inagotable tesoro de piedad que nos dejó Jesucristo en su santa Iglesia.



DIA TRES.

San Hilario, diácono mártir, y San Malaquias, arzobispo de Armágh.

SAN HILARIO, DIACONO, MARTIR.

Entre los muchos y esclarecidos mártires que hizo la cruel persecucion del emperador Maximiano, fué uno de los mas recomendables San Hilario. Era diácono de la iglesia Romana, y nada intimidado por los tormentos con que aquel tirano trataba de apartar á los cristianos de la fé de Cristo, ó sacrificarlos atrozmente, desempeñaba las funciones de su ministerio y hacia una profesion manifiesta de la religion cristiana. Por lo qual reducido á prision y sufrido el interrogatorio en que ordinariamente se ponian por aquellos jueces inicuos los medios mas eficaces para desquiciar á un cristiano de su religion, el Santo Diácono Hilario se mostró mas valiente y mas decidido que nunca á sostenersé en la fé y dar la vida por su Redentor. Maximiano nó era hombre que pudiera sufrir con paciencia una repulsa tan vigorosa de sus soberbias intimaciones: violentóse en efecto, y la órden mas ejecutiva para que se hiciese efectivo el martirio de nuestro Santo, fué el resultado de su furor. En efecto, los ejecutores de la sentencia que abrazaba tambien al Santo Presbítero Valentino, condujeron á estos dos ilustres confesores de Cristo á la orilla del Tiber y los precipitaron en sus audalosas aguas, seguros del logro de su tiránica empresa; pero

*S. Hilario Mártir.**S. Malaquias Arzobispo.**S. Carlos Borromeo.**Sta. Modesta Virgen.*